



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Tuineje, a diez de agosto de dos mil veinte

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos se constituye la Mesa de Contratación para formular propuesta de adjudicación del contrato para el “**ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE**”, integrada por los siguientes asistentes:

Presidente:

- **Don Tomás Jesús Torres Soto. Concejel (AMF).**

Vocales:

- **Doña Belinda Basilisa Ramírez Espinosa. Secretaria General Interina.**
- **Doña Amalia Tejedor Cerdeña, Interventora Accidental.**
- **Doña Lorena María Aguiar Pérez. Personal Laboral Indefinido.**
- **Don Bernardo Cristofer Jaime Soler. Concejel (PSOE).**

Secretario de la Mesa:

- **Don Antonio González de Armas. Funcionario Interino.**

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado por el Secretario de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero.- Evaluación de la documentación presentada por los licitadores Don Tomás Francisco Fuentes Berriel, Don Daniel Ortega Hernández, Don Eliseo Alejandro Pérez Hernández, Estudio Técnico Fuerteventura, S.L.P., Icmove Ingeniería y Prevención, S.L.P., Don Javier Gutiérrez Hernández, Don José Antonio Rodríguez Román, Don Luis Beltrán Padilla Carmona y Don Luis Rocha Cuevas. **Acuerdos que procedan.**

Por el Secretario de la Mesa se da comienzo a la apertura de la documentación presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a requerimiento de subsanación realizado en la sesión anterior, del cual, se obtiene el siguiente resultado:

- **DON TOMÁS FRANCISCO FUENTES BERRIEL**, con DNI nº 78549148P. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.
- **DON DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ**, con DNI nº 78531051N. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.
- **ELISEO ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ**, con DNI nº 42.889.339-L. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

TOMÁS JESÚS TORRES SOTO - Concejel Delegado [Ver firma](#)
ANTONIO GONZÁLEZ DE ARMAS - Letrado - Asesor Jurídico [Ver firma](#)

Fecha: 17-08-2020 14:01:01
Fecha: 18-08-2020 09:04:29

El código seguro de verificación de esta copia es 1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.tuineje.es//publico/documento/1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 18-08-2020 09:07:33 [Ver sello](#)

Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2020 09:07:40

- **ESTUDIO TÉCNICO FUERTEVENTURA, S.L.P.**, con CIF nº B-76131549. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.
- **ICMOVE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L.P.**, con CIF nº B-76243146. Presenta certificados de trabajos realizados indicados en su Declaración Responsable.
- **DON JAVIER GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, con DNI nº 78535122N. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.
- **DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ROMÁN**, con DNI nº 42888762H. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.
- **DON LUIS BELTRÁN PADILLA CARMONA**, con DNI nº 42.889.770-Z. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.
- **DON LUIS ROCHA CUEVAS**, con DNI nº 42884750P. Presenta Anexo IV Declaración Responsable.

Punto Segundo.- Valoración criterios evaluables automáticamente. **Acuerdos que procedan.**

Una vez comprobado por la Mesa los Anexos IV Declaración Responsable y todos los certificados aportados de trabajos realizados en concepto de Dirección de Obras y Dirección de Ejecución de Obras, así como la valoración del Anexo III Oferta Económica, el resultado es el siguiente:

• **LOTE Nº 1. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA**

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA MAX. 45 PUNTOS		EXPERIENCIA ULTIMOS 3 AÑOS MAX. 55 PUNTOS (5 por cada certificado)		TOTAL PUNTOS
	% OFERTADO	PUNTOS	CERTIFICADOS	PUNTOS	
ALVARO ANTONIO PÉREZ GIL	1,80	42,00	0	0,00	42,00
INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS	1,68	45,00	5	25,00	70,00
JAVIER GUTIERREZ HERNANDEZ	1,79	42,23	4	20,00	62,23

• **LOTE 2. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS.**

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA MAX. 45 PUNTOS		EXPERIENCIA ULTIMOS 3 AÑOS MAX. 55 PUNTOS (5 por cada certificado)		TOTAL PUNTOS
	% OFERTADO	PUNTOS	CERTIFICADOS	PUNTOS	
ICMOVE	1,30	45,00	1	5,00	50
OSCAR JUAN CASANOVA MELCHOR	1,70	34,41	0	0,00	34,41

• **LOTE 3. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERA INDUSTRIAL.**

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA MAX. 45 PUNTOS		EXPERIENCIA ULTIMOS 3 AÑOS MAX. 55 PUNTOS (5 por cada certificado)		TOTAL PUNTOS
	% OFERTADO	PUNTOS	CERTIFICADOS	PUNTOS	
ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA	1,70	45,00	0	0,00	45,00

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

TOMÁS JESÚS TORRES SOTO - Concejale Delegado
ANTONIO GONZÁLEZ DE ARMAS - Letrado - Asesor Jurídico

Fecha: 17-08-2020 14:01:01
Fecha: 18-08-2020 09:04:29

El código seguro de verificación de esta copia es 1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.tuineje.es//publico/documento/1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 18-08-2020 09:07:33

Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2020 09:07:40



AYUNTAMIENTO
DE
TUINEJE

FUERTEVENTURA (CANARIAS)

Ref.: 2020/001353

• **LOTE 4. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA TÉCNICA O GRADO EQUIVALENTE.**

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA MAX. 45 PUNTOS		EXPERIENCIA ULTIMOS 3 AÑOS MAX. 55 PUNTOS (5 por cada certificado)		TOTAL PUNTOS
	% OFERTADO	PUNTOS	CERTIFICADOS	PUNTOS	
ELISEO ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ	1,24	38,10	3	15,00	53,10
ICMOVE	1,30	36,35	0	0,00	36,35
LUIS BELTRAN PADILLA CARMONA	1,38	34,24	11	55,00	89,24
LUIS ROCHA CUEVAS	1,05	45,00	1	5,00	50,00
MARCOS ALONSO RODRIGUEZ	1,70	27,79		0,00	27,79

• **LOTE 5. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA CIVIL O GRADO EQUIVALENTE.**

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA MAX. 45 PUNTOS		EXPERIENCIA ULTIMOS 3 AÑOS MAX. 55 PUNTOS (5 por cada certificado)		TOTAL PUNTOS
	% OFERTADO	PUNTOS	CERTIFICADOS	PUNTOS	
TOMAS FRANCISCO FUENTES BERRIEL	1,15	38,74	0	0,00	38,74
ICMOVE	0,99	45,00	0	0,00	45,00
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ROMAN	1,45	30,72	8	40,00	70,72

• **LOTE 6. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL O GRADO EQUIVALENTE.**

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA MAX. 45 PUNTOS		EXPERIENCIA ULTIMOS 3 AÑOS MAX. 55 PUNTOS (5 por cada certificado)		TOTAL PUNTOS
	% OFERTADO	PUNTOS	CERTIFICADOS	PUNTOS	
DANIEL ORTEGA HERNANDEZ	1,097	45,00	11	55,00	100,00
ESTUDIO TECNICO FUERTEVENTURA	1,47	33,58	11	55,00	88,58

La Mesa, siguiendo los criterios establecidos en la cláusula 9.9 del PCAP, determina que en el **Lote nº 2 Dirección Facultativa de Servicios de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos** la oferta presentada por la empresa **ICMOVE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L.P.**, así como en el **Lote nº 4 Dirección Facultativa de Servicios de Arquitectura técnica o grado equivalente**, oferta presentada por **DON LUIS ROCHA CUEVAS** y por último, en el **Lote nº 6 Dirección Facultativa de Servicios de Ingeniería Técnica Industrial o grado equivalente**, oferta presentada por **DON DANIEL ORTEGA HERNÁNDEZ**, se encuentran en baja desproporcionada o anormal, por lo que acuerda

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

TOMÁS JESÚS TORRES SOTO - Concejale Delegado
ANTONIO GONZÁLEZ DE ARMAS - Letrado - Asesor Jurídico

Fecha: 17-08-2020 14:01:01
Fecha: 18-08-2020 09:04:29

El código seguro de verificación de esta copia es 1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.tuineje.es//publico/documento/1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520>



Fecha de sellado electrónico del documento original: 18-08-2020 09:07:33

Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2020 09:07:40

iniciar el procedimiento establecido en el apartado 4 del artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se detalla a continuación:

“...a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado...”

Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación del contrato. Acuerdos que procedan.

La Mesa de Contratación atendiendo a la cláusula 9.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha regido el procedimiento, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para el **“ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE”**, en base a la puntuación obtenida y detallada anteriormente, de la siguiente manera:

- **Lote 1. Dirección Facultativa de Servicios de Arquitectura:** Don Álvaro Antonio Pérez Gil, Ingeniería Estudios y Proyectos Europeos, S.L. y Don Javier Gutiérrez Hernández.
- **Lote 3. Dirección Facultativa de Servicios de Ingeniería Industrial:** Estudio Técnico Fuerteventura, S.L.P.
- **Lote 5. Dirección Facultativa de Servicios de Ingeniería Técnica Civil o grado equivalente:** Don Tomás Francisco Fuentes Berriel, Icmove Ingeniería y Prevención, S.L.P. y Don José Antonio Rodríguez Román.



Y sin más asuntos que tratar por el Presidente se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos, que yo el Secretario de la Mesa someto a la firma de los asistentes; doy fe.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)
D. Tomás Jesús Torres Soto

EL SECRETARIO

(Firmado electrónicamente)
D. Antonio González de Armas

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:	
TOMÁS JESÚS TORRES SOTO - Concejales Delegado ANTONIO GONZÁLEZ DE ARMAS - Letrado - Asesor Jurídico	Fecha: 17-08-2020 14:01:01 Fecha: 18-08-2020 09:04:29
El código seguro de verificación de esta copia es 1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.tuineje.es//publico/documento/1B39EF293971FBBA930B9D84F7F47520	 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 18-08-2020 09:07:33	Fecha de emisión de esta copia: 18-08-2020 09:07:40